+ La villa de fortuna
en veinte y nueve dias del
mes de julio de mill y seis
y treinta y un años ante
Juan de la Xara Teniente
de alcalde y Pº de esta villa
la presente contenido

Pº Loçano. Vº de esta villa = digo que yo fui depositario de
dos bueyes y dos bacas y dos rastros por secresto que se le
hiço a herdº Cascales. Vº de esta villa por el alcance
que se le hiço del año que fue alcalde hozº de esta Vª.
y por no auer entregado el dho deposito a pedimto
de roque perez alguacil mayor persona que hizo
se hiço el remate de las dhas reses. fui preso y apre
miado para que entregase el dho deposito y de
presente tengo las dhas reses en esta villa
e çeto un rastro que se murio como a Vm. le es no
torio demas que siendo neçesario ofrezco ynfor
macion de como se murio el dho rastro por tanto
a Vm. pido mande al dho roque perez se entre
gue de las dhas cinco reses y a mi se me depo
siere del dho deposito pues desde luego lo
ofrezco entregar que asi pido y de lo contrario
testimonio. Ut

Pº Loçano

auto

Por su merced vigto la peticion
mando de mi formacion el dho pe
dro loçano de como el un rastro
de los que fue depositario de fer
nando cascales se murio y de da
y de como son las reses contenidas
en el de pº sito provera que
tiene y ansi lo proveyo y gelen. y lo firmo

Juº de la Xara

Ante mi
Jayme Carrion
Escrivano